

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2502
FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

OBJETO GENERAL REPARACION LOCATIVA DE BIBLIOTECA ARTURO ZEA DEL EDIFICIO 201 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON PLACAS EN YESO POR UNA CARA, ESPESOR APROX. DE 8 CM (ANCHO DEL PERFIL MAS ESPESOR DE PLACA). INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA PARA ARMADO Y SOPORTE CON PARELES SEPARADOS A 61 CM, PLACA DE DRYWALL DE 1/2", TORNILLERÍA DE 6X1". H <=2M.	<input type="checkbox"/>	M	12.00	70,000	840,000
2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA NEGRA TIPO ZARAN PORCENTAJE 65% H = 2M , 2M DE ALTO CON REFUERZOS VERTICALES MÍNIMO CADA 2 METROS CON MADERA TIPO ROLLIZO INCLUYE MADERA DE SOPORTE Y LISTONES DE 0,02 X 0,03M. EN ZONA VERDE SE EMPOTRARÁ MÍNIMO 0.4M DE LA RASANTE GARANTIZAR EL LLENADO DE LA PERFORACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE UNA VEZ RETIRADO EL CERRAMIENTO.	<input type="checkbox"/>	M	10.00	16,500	165,000
3	RETIRO DE MOBILIARIO NO ANCLADO A MURO NI PISOS (PUESTOS DE TRABAJO CON SILLAS, MESAS DE REUNIÓN CON SILLAS, PUNTOS DE IMPRESIÓN, BIBLIOTECAS). INCLUYE PROTECCIÓN, TRASLADO A LUGAR AUTORIZADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y POSTERIOR TRASLADO A LUGAR EXISTENTE.	<input type="checkbox"/>	JORNAL	3.00	55,000	165,000
4	DESMONTE DE MOBILIARIO ANCLADO A MURO Y/O PISOS (ARCHIVADORES ELEVADOS, TABLEROS, MUEBLE INFORMATIVO, CUADROS). INCLUYE DESMONTE, PROTECCIÓN, TRASLADO A LUGARES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y POSTERIOR REINSTALACIÓN.	<input type="checkbox"/>	JORNAL	2.00	125,800	251,600
5	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN. INCLUYE DESMONTE Y POSTERIOR REINSTALACIÓN. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	40,000	200,000
6	RETIRO DE CIELO RASO EN SISTEMA LIVIANO (INDIFERENTE DEL MATERIAL) Y SU RESPECTIVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE. INCLUYE TRANSPORTE, RETIRO Y TRASLADO AL SITIO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR.	<input type="checkbox"/>	M2	315.00	14,100	4,441,500
7	RETIRO DE PAÑETE, RASPADO, PINTURA, ACABADOS DE MUROS INTERIORES (INDIFERENTE DEL MATERIAL) Y ELEMENTOS EXISTENTES EN MUROS TALES COMO PUNTILLAS, RESTOS DE LETREROS Y DEMAS ENCONTRADOS EN SITIO.	<input type="checkbox"/>	M2	420.00	5,000	2,100,000
8	RETIRO DE PISO INDIFERENTE MATERIAL Y MEDIDA, PARA INTERVENCIONES ELECTRICAS. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL SOBRANTE EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	<input type="checkbox"/>	M2	98.00	18,000	1,764,000
9	RETIRO DE GUARDA ESCOBA INDIFERENTE MATERIAL Y MEDIDA, PARA INTERVENCIONES ELECTRICAS. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL SOBRANTE EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	<input type="checkbox"/>	M	30.00	10,000	300,000
10	RETIRO DE CANALETA PLÁSTICA EN TECHO Y/O MURO. INCLUYE RETIRO, CARGUE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCOMBROS A LUGARES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.	<input type="checkbox"/>	M	15.00	8,000	120,000
11	RESANE DE MUROS DE INTERIOR, CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 Y ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE, APLICADO CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL. INCLUYE ANDAMIOS, FILOS, DILATACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. INDICE DE ÁREA A RECUPERAR INFERIOR AL 12.5%	<input type="checkbox"/>	M2	400.00	12,500	5,000,000
12	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE MUROS. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y ANDAMIOS Y PROTECCIONES A LOS ELEMENTOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS.	<input type="checkbox"/>	M2	420.00	26,000	10,920,000
13	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE FILOS, ESQUINEROS Y DILATACIONES. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y ANDAMIOS.	<input type="checkbox"/>	M	100.00	15,000	1,500,000
14	ALISTADO Y AFINADO CON MORTERO AUTONIVELANTE PARA PISOS, TIPO MÁSTICO Ó EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD Ó SUPERIOR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	<input type="checkbox"/>	M2	100.00	25,900	2,590,000
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA DE VINILO SEMIFLEXIBLE HOMOGÉNEO, EN DIMENSIÓN DE 30 X 30 Y ESPESOR DE 3.00MM , TRÁFICO COMERCIAL, TIPO VINISOL EQUIVALENTE O SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	M2	100.00	52,900	5,290,000
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA EN CAUCHO H.=10 CM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE TODO LO RELACIONADO CON LOS COSTOS DIRECTOS: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y DESPERDICIO DE MATERIAL.	<input type="checkbox"/>	M	35.00	14,600	511,000

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2502
FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
17	RECUPERACIÓN DE PISO EN GRANITO FUNDIDO DE ESCALERAS. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE PERFORACIONES, DESTRONQUE (#36), 3 PULIDAS (#60,120,220) Y BRILLO AL PLOMO. GRADO DE RESTAURACIÓN <=10% DEL ÁREA A TRATAR.	<input type="checkbox"/>	M2	16.00	28,000	448,000
18	CIELO RASO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO E.=6 MM DILATADO, JUNTAS A TOPE SELLADAS CON ELASTÓMERO Y LIJADAS, ACABADO LISO SIN ESTRUCTURA A LA VISTA. INCLUYE PERFILERÍA EN ACERO CR GALVANIZADO CADA 0.61 M, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS, ESTUCADO Y PINTADO 3 MANOS CON VINILO TIPO 2.	<input type="checkbox"/>	M2	320.00	80,000	25,600,000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DILATACION PLASTICA 8 MM PARA BORDE CONTRA MURO DE CIELORRASO. INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PERFECTO ACABADO.	<input type="checkbox"/>	M	80.00	3,250	260,000
20	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 2, APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE TECHOS Y CIELORRASOS. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN.	<input type="checkbox"/>	M2	10.00	22,000	220,000
21	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL EN MADERA LACADA. INCLUYE DESMONTE DE CERRADURA, DESMONTE DE PUERTA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (LIJADO, RESANE DE FISURAS MENORES Y LIMPIEZA), APLICACIÓN DE LACA EN TRES (3) CAPAS CON PISTOLA SOBRE LA(S) HOJA(S) DE LA PUERTA Y EL MARCO Y REINSTALACIÓN DE CERRADURAS Y PUERTA.	<input type="checkbox"/>	M2	9.00	58,000	522,000
22	ASEO GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE CARGUE DE SOBANTES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL, CUMPLIENDO TODO LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN 1115/12 Y EN EL MANUAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	<input type="checkbox"/>	JORNAL	5.00	59,000	295,000
23	RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	40.00	8,000	320,000
24	RETIRO DE TOMACORRIENTES EXISTENTES.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	15.00	3,500	52,500
25	RETIRO DE CANALETAS EXISTENTES.	<input type="checkbox"/>	M L	45.00	5,500	247,500
26	TABLERO PROVISIONAL DE OBRA TRIFÁSICO, INCLUYE ACOMETIDA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	290,000	290,000
27	PASE EN MURO 50 CM.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	31,000	155,000
28	PASE EN PLACA DE 50 CM.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	40,000	120,000
29	REGATA CON PULIDORA PARA TUBERIA ELÉCTRICA.	<input type="checkbox"/>	M	100.00	5,000	500,000
30	RESANE PARA REGATAS.	<input type="checkbox"/>	M	100.00	4,000	400,000
31	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CORTE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SEGÚN RESOLUCIÓN 1115 DE 2012 DE SDA .	<input type="checkbox"/>	M3	1.50	80,000	120,000
32	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZONA VIA DE MATERIAL GRANULAR.(INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL).	<input type="checkbox"/>	M3	4.00	35,000	140,000
33	BASE GRANULAR PARA ZONA DE VÍA, CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA) SEGÚN ESPECIFICACIÓN IDU.	<input type="checkbox"/>	M3	4.00	150,000	600,000
34	IMORIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO).	<input type="checkbox"/>	M2	10.00	2,500	25,000
35	MEZCLA ASFALTICA MD-12 SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE MEZCLA ASFÁLTICA MD-12, (INCLUYE RIEGO DE LIGA) SEGÚN ESPECIFICACION IDU.	<input type="checkbox"/>	M3	1.50	652,900	979,350
36	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 (CEMENTO ASFALTICO 80 - 100) CAPA DE 10 CM.	<input type="checkbox"/>	M3	1.00	460,000	460,000
37	CABLE 3X4/0 + 1X4/0 + 1X4T AWG THHN, CU.	<input type="checkbox"/>	M	65.00	175,000	11,375,000
38	CABLE 3X10 + 1X6 + 1X10T AWG THHN, CU.	<input type="checkbox"/>	M	15.00	15,600	234,000
39	CABLE 3X8 THHN, POR TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE TAMBIEN CURVAS, UNIONES, TERMINALES.	<input type="checkbox"/>	M	12.00	26,800	321,600
40	CABLE 3X10 THHN, POR TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE TAMBIEN CURVAS, UNIONES, TERMINALES.	<input type="checkbox"/>	M	80.00	16,000	1,280,000
41	CABLE 4X10 THHN, POR TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE TAMBIEN CURVAS, UNIONES, TERMINALES.	<input type="checkbox"/>	M	20.00	19,000	380,000
42	CABLE 3X12 THHN, POR TUBERIA EMT 3/4", INCLUYE TAMBIEN CURVAS, UNIONES, TERMINALES.	<input type="checkbox"/>	M	280.00	15,950	4,466,000
43	TUBERIA EMT 3/4", CONDULETAS, CAJAS, TERMINALES, MARQUILLAS, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	50.00	7,200	360,000
44	TABLERO DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJES EN COBRE PARA 200 AMPERIOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VOLTIOS, 3 FASES + NEUTRO + TIERRA. MARCA LEGRAND O DE CALIDAD SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	650,000	650,000
45	TABLERO DE CONTROL ALUMBRADO PÚBLICOS CON 10 TELERRUPTORES					

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2502
FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	MONOFASICOS, INCLUYE CABLEADO INTERNO, CANALETA PLASTICA, CAJA METALICA CON PUERTA Y LLAVE.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	2,380,000	2,380,000
46	TABLERO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJES EN COBRE PARA 200 AMPERIOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VOLTIOS, 3 FASES + NEUTRO + TIERRA. MARCA LEGRAND O DE CALIDAD SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	295,000	295,000
47	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X20A, 10 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	25.00	17,200	430,000
48	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X30A, 10 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	25,000	50,000
49	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X40A, 10 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	25,000	75,000
50	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X50 A. 10 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	25,000	75,000
51	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 3X50 A. 10 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	190,000	380,000
52	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO INDUSTRIAL DE 3X50 A. 25 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	310,000	620,000
53	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO INDUSTRIAL DE 3X100 A. 25 KA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	465,000	930,000
54	ADECUACIONES EN BARRAJE DEL TABLERO GENERAL EN SUBESTACION, EN PLANITA DE COBRE PARA 225 AMPERIOS O CON CABLE NO. 2/0, BORNAS, TORNILLERIA PARA BREAKER INDUSTRIAL.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	150,000	150,000
55	CANALETA METALICA CON DIVISOR DE 12 X 5 CM, CALBRE 18 PINTURA HORNEABLE, INCLUYE ANCLAJES, CHAZOS, TORNILLERIA, LINEA DE CONTINUIDAD DE TIERRA.	<input type="checkbox"/>	M	55.00	40,500	2,227,500
56	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 0.60X0.60X0.60 M SEGÚN NORMA CODENSA CS274. INCLUYE EXCAVACIÓN, LADRILLO RECOCIDO, MUROS, PAÑETE, PISO EN CONCRETO, DESAGÜE Y DRENAJE, EMBOQUILLADO DE TUBERÍAS, MARCO METÁLICO, TAPAS EN CONCRETO, RETIRO DE ESCOMBROS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	750,000	2,250,000
57	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION ELECTRICA SENCILLA PARA CANALIZACION DE M.T. Y B.T. DE 119 X 69 X 132 CM, SEGUN NORMA CODENSA CS 275 INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS, LADRILLO RECOCIDO, PAÑETE, PISO EN CONCRETO, DRENAJE Y DESAGUE, MARCO METALICO, TAPA EN CONCRETO CON MARCO METALICO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	1,295,000	2,590,000
58	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN ELÉTRICA DOBLE PARA CANALIZACION DE M.T. Y B.T DE 1.61MX1.305X1.32M SEGÚN NORMA CODENSA CS276. INCLUYE EXCAVACIÓN, LADRILLO TOLETE RECOCIDO, MUROS, PAÑETE, PISO EN CONCRETO, DESAGÜE Y DRENAJE, EMBOQUILLADO DE TUBERÍAS, MARCO METÁLICO, TAPAS EN CONCRETO, RETIRO DE ESCOMBROS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	1,700,000	3,400,000
59	CANALIZACIÓN EN ZONA DURA EN TUBERIA 6X4" PVC TIPO TDP, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARENA DE PEÑA COMPACTADA, BANDA PLASTICA, RELLENO CON RECEBO COMPACTADO. DE ACUERDO A LA NORMA CODENSA CS 210.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	11.00	95,000	1,045,000
60	CANALIZACIÓN EN ZONA BLANDA EN TUBERIA 4X4" PVC TIPO TDP, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARENA DE PEÑA COMPACTADA, BANDA PLASTICA, RELLENO CON RECEBO COMPACTADO. DE ACUERDO A LA NORMA CODENSA AP 208.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	20.00	70,000	1,400,000
61	CANALIZACIÓN EN ZONA DURA EN TUBERIA 4X4" PVC TIPO TDP, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARENA DE PEÑA COMPACTADA, BANDA PLASTICA, RELLENO CON RECEBO COMPACTADO. DE ACUERDO A LA NORMA CODENSA AP 209.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	90,000	450,000
62	CANALIZACIÓN EN ZONA DURA EN TUBERIA 2X4" PVC TIPO TDP, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARENA DE PEÑA COMPACTADA, BANDA PLASTICA, RELLENO CON RECEBO COMPACTADO. DE ACUERDO A LA NORMA CODENSA AP 210.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	12.00	70,000	840,000
63	CANALIZACIÓN EN ZONA DURA EN TUBERIA 2X3" PVC TIPO TDP, INCLUYE EXCAVACIÓN, ARENA DE PEÑA COMPACTADA, BANDA PLASTICA, RELLENO CON RECEBO COMPACTADO. DE ACUERDO A LA NORMA CODENSA AP 207.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	18.00	60,000	1,080,000
64	EMPALME REDES EXISTENTES BAJA TENSIÓN TIPO RESINA, JUEGO POR 3.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	20,000	120,000
65	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN, INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE 3X12 THHN, TERMINALES, CONECTORES, CONDULETAS, CAJA TIPO RADWELL, ANCLAJE, TERMINALES, CONECTORES, TOMACORRIENTE MONOFASICA CON POLO TIERRA, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG (1 METRO), MARQUILLA ACRILICA, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, VARILLA ROSCADA 1/4"(1.5 METROS) Y DEMÁS ACCESORIOS. 46 METROS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	78.00	69,500	5,421,000
66	INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE TAMBIEN TUBERIA EMT 3/4", CABLE 4X12 AWG, TERMINALES, CONECTORES, CAJA METÁLICA Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	60,000	120,000
67	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, INCLUYE TAMBIEN CABLE 3X12 THHN, TUBO METALICO EMT 3/4", CONECTORES, TERMINALES, Y DEMAS ACCESORIOS. (6 METROS).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	30.00	65,000	1,950,000
68	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADA COLOR NARANJA, INCLUYE TAMBIEN CABLE 3X10 THHN, TROQUEL METALICO, CONECTORES, TERMINALES, Y DEMAS ACCESORIOS. (6 METROS).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10.00	79,500	795,000
69	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICA, INCLUYE TOMA BIFÁSICA 30 A CON					

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2502
FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	POLO A TIERRA, CABLE 3X10 THHN, CAJA METALICA 10X10X10, CONECTORES, TERMINALES, Y DEMAS ACCESORIOS. (6 METROS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	80,000	80,000
70	SALIDA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICA, INCLUYE TOMA TRIFÁSICA 30 A CON POLO A TIERRA, CABLE 4X10 THHN, CAJA METALICA 10X10X10, CONECTORES, TERMINALES, Y DEMAS ACCESORIOS. (6 METROS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	150,000	150,000
71	LUMINARIAS TIPO LED DE SOBREPONER 2 REGLITAS LED DE 17 W, 41 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. DIMENSIONES LARGO DE 122 CM, ANCHO DE 10,5 CM, ALTO 10,5 CM. DE SOBREPONER, INCLUYE LUMINARIA CERRADA CON DIFUSOR EN ACRILICO OPALIZADO DE ALTA TRANSMISIÓN, DRIVER ELECTRONICO SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA DESCOLGAR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	66.00	360,000	23,760,000
72	LUMINARIAS TIPO LED PANEL DE SOBREPONER DE 41 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. DIMENSIONES LARGO 60,4 CM, ANCHO 60, 4 CM, ALTO 5 CM DE SOBREPONER, INCLUYE LUMINARIA CERRADA CON DIFUSOR EN ACRILICO BLANCO, DRIVER ELECTRONICO SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA SOBREPONER, MARCA SYLVANIA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	12.00	200,000	2,400,000
73	LUMINARIAS TIPO LED DE EMERGENCIA DE SOBREPONER 4 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. DIMENSIONES ANCHO DE 5 CM, ALTO 8,5 CM, LARGO 18,5 CM. DE SOBREPONER, INCLUYE DRIVER ELECTRONICO SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA SOBREPONER, MARCA PHILIPS, ILUMINACIONES TÉCNICAS, PHILIPS, O DE MAYOR CALIDAD, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRIA RETILAP.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	130,000	780,000
74	ADECUACIÓN LUMINARIA EXISTENTE LINEAL. 4 TUBOS LED 18 W/ 120 V. BASE G13, CHIP LED DE ALTA EFICIENCIA, COLOR 4000 °K. INCLUYE TERMINALES, CONEXIONES ELÉCTRICAS, CABLE ENCAUCHETADO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	7.00	300,000	2,100,000
75	ADECUACIÓN LUMINARIA EXISTENTE REDONDA. FLUORESCENTE COMPACTA 15 W/ 120 V. BASE T4, COLOR 4000 °K. INCLUYE TERMINALES, CONEXIONES ELÉCTRICAS, CABLE ENCAUCHETADO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	9.00	50,000	450,000
76	REGULADOR DE VOLTAJE DE 9 KVA TRIFASICO ZERO CROSS - ENERGEX. ENTRADA:186V-245V (FASE-FASE), 107V-141V (FASE NEUTRO). SALIDA: 208V/120V. FP: 0.8. DIMENSIONES :LARGO 58,5 X ANCHO 28, X ALTO 72 CM. ENCENDIDO AUTOMATICO Y TEMPORIZADO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,056,000	4,056,000
Total Elementos						149,828,550
Detalle Concepto						Valor
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)						1,138,697
UTILIDAD (4%)						5,993,142
IMPREVISTOS (2%)						2,996,571
ADMINISTRACION (18%)						26,969,139
Subtotal Conceptos						37,097,549
Valor Total						186,926,099

ANEXOS SOLICITUD N° UA-337, ANEXO TECNICO N° UA-337, OFICIO: CONCEPTO TECNICO UA-342-17 / REPARACIONES LOCATIVA DE BIBLIOTECA ARTURO ZEA EDIFICIO 201, PERMISO MINISTERIO DE CULTURA - DIRECCION DE PATRIMONIO, DIRECTRIZ TECNICA - DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO | OFICIO N° B.DDI-500-17, ESTUDIO DE MERCADO, FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° UA-314, FORMATO DE INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL N° UA-326, ANEXO INVITACION N° UA-326, ACTA DE VISITA TECNICA AL SITIO PARA REPARACIONES LOCATIVAS, CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA, OFERTA ECONOMICA, INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACION DIRECTA UA-326, FOTOCOPIAS DE: CEDULA CIUDADANIA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, RUT, CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN, LISTA DE CHEQUEO Y CDP 3870.

VALOR CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** (\$186,926,099) , MÁS \$747,704 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR ASCUNTAR TOVAR ANDREA XIMENA - 52809891

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A) GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2502

FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

POR LA UNIVERSIDAD.

B) GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA REPARACIÓN LOCATIVA, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS (TRANSPORTE, BODEGAJE, ALQUILER, ETC.), POR LO QUE DEBE PREVER TODO COSTO EN SU OFERTA, SIN GENERAR OTROS COSTOS PARA LA UNIVERSIDAD.

C) REALIZAR LA REPARACIÓN LOCATIVA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SEGURIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS DEL DISTRITO Y EN COLOMBIA APLICABLE A ÉSTE PROCESO, COMO LO ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

D) CONSULTAR CON EL SUPERVISOR ASIGNADO AL PROYECTO, DE MANERA OPORTUNA, CUALQUIER POSIBLE AMBIGÜEDAD, O DUDA QUE CONSIDERE NECESARIO EN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO.

E) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS.

F) UTILIZAR ANDAMIOS Y ELEMENTOS CERTIFICADOS, EN LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE OBRA.

G) PREVER LAS PROTECCIONES, CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE LOS OPERARIOS Y DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

H) SEÑALIZAR LAS ÁREAS A INTERVENIR Y CIRCUNDANTES, GARANTIZANDO QUE TODO ESPACIO ESTÉ DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

I) GARANTIZAR EL ASEO GENERAL Y FINAL DE TODOS LOS ESPACIOS AFECTADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

J) PROVEER AL PERSONAL Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE EXIGE LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y LA RESOLUCIÓN 1409 (JULIO 23 DE 2012) DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS DISPOSICIONES DE LEY.

K) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE LA RESOLUCIÓN 1115 DEL 2012 PROTOCOLO RCD.

PLAZO

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE: LEGALIZACION Y APROBACION DE GARANTIAS.

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

(ORDEN CONTRACTUAL PERSONA JURIDICA) LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ: UN ANTICIPO DEL (50%) DEL VALOR TOTAL ANTES DE IVA EQUIVALENTE A \$92.324.353, PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PLAN DE MANEJO, INVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR; Y (50%) MAS EL IVA CONTRA ENTREGA, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN (EN CASO QUE APLIQUE), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

LUGAR DE EJECUCION

EN EL MUNICIPIO DE BOGOTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, EDIFICIO 201 - BIBLIOTECA ARTURO ZEA.

DESTINO

EN EL PROYECTO: GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADO, ES LA SEÑORA ANDREA XIMENA ASCUNTAR TOVAR, IDENTIFICADA CON CC. 52.809.891, DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO, EXTENSION TELEFONICA N° 18434. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

ODS No. 2502

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE APORTAR EL CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA A LA OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES EN CADA SEDE, Y DEBE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 723 DE 2013 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA. CUANDO SE TRATE DE OBRAS PARA REPARACIONES LOCATIVAS, LA VIGENCIA MÍNIMA DE ESTE AMPARO PODRÁ SER DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA, PREVIO CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA COMPETENTE.

SUSPENSIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

CESIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

ADICIÓN, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES NI LAS ATENUARA. LA UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2502

FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

SUBCONTRATACION

SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

ESTAMPILLA

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1697 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1050 DEL 5 DE JUNIO DE 2014, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (CONTRATOS, OTROSI)

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1106 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 3461 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN DEL 5% POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2502

FECHA 22/12/2017
CONTRATISTA POWER ELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C. 900569253
DIRECCIÓN CR 112 A BIS 71 C 18 ET 3 CA 143
TELÉFONO 3061529

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

(P. NATURAL O JURÍDICA SIN AFILIACIÓN A ARL) LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

CLARITZA ARIAS MOLINA IDENTIFICADA CON C.C 51.705.616 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES SEDE BOGOTA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2017 **Número** 3870 **Acta** 0 **Fecha** 29/11/2017
Proyecto 901010126113-GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	-1,585,978.00
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	754,048.00
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	-6,344.00
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	188,512,077.00

REGISTRO PRESUPUESTAL
Vigencia Rese. 2017 **Número** 4619

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia** 2017 **Número** 2502 **Acta** 0 **Fecha** 22/12/2017
Proyecto 901010126113-GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	747,704.00
301130106 BIBLIOTECA	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	186,926,099.00

GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO
ORDENADOR DEL GASTO

LUZ MARIA ARCINIEGAS TIJO
Representante Legal



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			COD.SUC 17		NO.PÓLIZA 17-44-101157284		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 12 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 12 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2023		A LAS HORAS 23:59	
EMISION ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: POWER ELECTRIC S.A.S. ✓ IDENTIFICACIÓN NIT: 900.569.253-4

DIRECCIÓN: CRA 112 A BIS NO 71C 18 ETAPA 3 CASA 143 ✓ CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3061529

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO SEDE BOGOTA ✓ IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3

DIRECCIÓN: KR 45 NRO. 26 - 85 ✓ CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3165000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA SEGUN ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS N.º 1502 CUYO OBJETO SE REFIERE A LA REPARACION LOCATIVA DE BIBLIOTECA ARTURO ZEA DEL EDIFICIO 201 DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA. -

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ✓	26/12/2017 ✓	30/09/2018 ✓	\$93,463,049.50 ✓
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	26/12/2017 ✓	30/09/2018 ✓	\$37,385,219.80 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO ✓	26/12/2017 ✓	30/09/2018 ✓	\$37,385,219.80 ✓
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ✓	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$37,385,219.80 ✓

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ ****1,260,650.00	\$ *****7,000.00	\$ *****240,853.00	\$ *****1,508,503.00	\$ *****205,618,708.90	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANGELICA LORENA OPAYOME RODRIGUEZ	112351	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

Seguros del Estado S.A.
 NIT. 860.009.578-6
 SUC. CORREDORES
 CALLE 17 NO. 10-16 PISO 3
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11003106338882 (3900) 000001508503 (96) 20181226

REFERENCIA PAGO:
1100310633888-2

FIRMA TOMADOR
 Karen PARRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CORREDORES			RELACION DE... ID GRUPO: 00711704140455	COD.SUC 0000047189	NO.PÓLIZA 17-44-101157284	ANEXO HORA: 0 14:04:55
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		
26 12 2017	26 12 2017			00:00	31 03 2023	23:59			

NOMBRE O RAZON SOCIAL POWER ELECTRIC S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.569.253-4	
DIRECCIÓN: CRA 112 A BIS NO 71C 18 ETAPA 3 CASA 143		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3061529

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE DERECHO SEDE BOGOTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3
DIRECCIÓN: KR 45 NRO. 26 - 85		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
ADICIONAL:		TELÉFONO 3165000

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD DE LA OBRA SEGUN ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS N 2502 CUYO OBJETO SE REFIERE A LA REPARACION LOCATIVA DE BIBLIOTECA ARTURO ZEA DEL EDIFICIO 201 DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2017	30/09/2018	\$93,463,049.50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2017	30/09/2018	\$37,385,219.80
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2017	30/09/2018	\$37,385,219.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$37,385,219.80
TOTAL:			1,508,503.00

ACLARACIONES

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ ****1,260,650.00	\$ *****7,000.00	\$ *****240,853.00	\$ *****1,508,503.00	\$ *****205,618,708.90	/ /